



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado ponente

Radicación n.º 85226

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de junio de dos mil veintiuno (2021).

MARCO CHAPARRO BARRERA vs. CBI COLOMBIANA S.A.

Previo a reconocer personería al abogado Camilo Andrés García Rosero, como apoderado de la parte opositora CBI Colombiana S.A., se conceden cinco (5) días hábiles para que allegue dirección de correo electrónico, la cual deberá coincidir con la inscrita en el Registro Nacional de Abogados, de conformidad con el artículo 5 del Decreto 806 de 4 de junio de 2020.

Notifíquese.

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	130013105008201600046-01
RADICADO INTERNO:	85226
RECURRENTE:	MARCO CHAPARRO BARRERA
OPOSITOR:	CBI COLOMBIANA S.A.
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 21 de junio de 2021 a las 08:00 a.m.,
Se notifica por anotación en estado n.º 099 la
providencia proferida el 16 de junio de 2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 24 de junio de 2021 y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el 16
de junio de 2021.

SECRETARIA _____